



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero 2026,
Volumen 10, Número 1.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i1

**LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA EN EL CONTEXTO
DE LA GOBERNANZA: DEL MODELO
BUROCRÁTICO WEBERIANO A LAS
TRANSFORMACIONES DEL ESTADO
CONTEMPORÁNEO**

THE NEW PUBLIC MANAGEMENT IN THE CONTEXT OF
GOVERNANCE: FROM THE WEBERIAN BUREAUCRATIC MODEL TO
THE TRANSFORMATIONS OF THE CONTEMPORARY STATE

Daniel Ernesto González Torres
Universidad Autónoma de Coahuila - México

La nueva gestión pública en el contexto de la gobernanza: Del modelo burocrático weberiano a las transformaciones del estado contemporáneo

Dr. Daniel Ernesto González Torres¹

dagonzalez@uadec.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0002-9342-9441>

Universidad Autónoma de Coahuila
México

RESUMEN

El presente trabajo analiza la evolución histórica de la administración y gestión pública desde la crisis del capitalismo del siglo XX hasta las transformaciones contemporáneas del Estado. El objetivo principal consiste en examinar cómo las sucesivas crisis económicas propiciaron el tránsito del Estado Benefactor al Estado Neoliberal, generando la necesidad de replantear los modelos de gestión pública tradicionales basados en la burocracia weberiana. La investigación se justifica ante la necesidad de comprender los desafíos actuales de la administración pública y las perspectivas de la gobernanza del siglo XXI. Mediante un análisis histórico-comparativo, se estudian las reformas administrativas implementadas en Reino Unido, Estados Unidos y México, identificando los factores económicos, políticos y tecnológicos que determinaron la emergencia de la Nueva Gestión Pública como paradigma dominante. Los resultados evidencian que la austeridad fiscal, la privatización y la liberalización de mercados, impulsadas por el Consenso de Washington, reconfiguraron las relaciones entre Estado, mercado y sociedad, obligando a los gobiernos a adoptar esquemas de gestión orientados a la eficiencia y legitimidad. Se concluye que el modelo burocrático weberiano, aunque históricamente funcional para el capitalismo industrial, ha sido superado por las dinámicas de la gobernanza contemporánea, y que la tecnología constituye el factor determinante en la configuración de los sistemas administrativos del pasado, presente y futuro.

Palabras clave: Nueva Gestión Pública, gobernanza, burocracia weberiana, Estado Benefactor, neoliberalismo, reforma administrativa

¹ Autor Principal

Correspondencia: dagonzalez@uadec.edu.mx

The new public management in the context of governance: From the Weberian bureaucratic model to the transformations of the contemporary state

ABSTRACT

Se This study analyzes the historical evolution of public administration and management from the twentieth-century capitalist crises to the contemporary transformations of the State. The primary objective is to examine how successive economic crises facilitated the transition from the Welfare State to the Neoliberal State, thereby generating the need to reconceptualize traditional public management models grounded in Weberian bureaucracy. This research is warranted by the necessity to understand the current challenges facing public administration and the prospects of governance in the twenty-first century. Through a historical-comparative analysis, the administrative reforms implemented in the United Kingdom, the United States, and Mexico are examined, identifying the economic, political, and technological factors that determined the emergence of New Public Management as the dominant paradigm. The findings demonstrate that fiscal austerity, privatization, and market liberalization, promoted by the Washington Consensus, reconfigured the relationships among State, market, and society, compelling governments to adopt management frameworks oriented toward efficiency and legitimacy. It is concluded that the Weberian bureaucratic model, although historically functional for industrial capitalism, has been superseded by the dynamics of contemporary governance, and that technology constitutes the determining factor in the configuration of administrative systems past, present, and future.

Keywords: New Public Management, governance, Weberian bureaucracy, Welfare State, neoliberalism, administrative reform

*Artículo recibido 10 diciembre 2025
Aceptado para publicación: 10 enero 2026*



INTRODUCCIÓN

La relación entre el Estado, la economía y la sociedad experimentaron transformaciones importantes durante el siglo XX, configurando distintos paradigmas de gestión pública que respondieron a las condiciones históricas, políticas y económicas de la época. Por lo que comprender estas transformaciones resulta relevante para analizar los desafíos contemporáneos de la administración pública y las perspectivas de la gobernanza en el siglo XXI.

El presente artículo tiene como propósito examinar la evolución de los modelos de gestión pública, desde el paradigma burocrático weberiano hasta la emergencia de la Nueva Gestión Pública, situando el análisis en un contexto más amplio de la crisis actual del capitalismo y las reconfiguraciones del Estado. La década de los treinta del siglo pasado fue testigo de la primera gran crisis del capitalismo industrial y de la economía internacional en el siglo XX, países como Gran Bretaña y Estados Unidos, centros neurálgicos del capitalismo mundial enfrentaron y proyectaron al resto del mundo la depresión económica y el desempleo masivo en ese periodo.

En el ámbito internacional el comercio se contrajo significativamente y el patrón oro, base del sistema financiero internacional de aquel momento mostró sus límites estructurales y debilidades inherentes (Villarreal, 1986). Donde esta crisis no fue solamente un fenómeno aislado ni coyuntural, sino que representó una ruptura fundamental en el modelo de acumulación capitalista que ha prevalecido desde finales del siglo XIX.

Las causas de esta crisis fueron múltiples y complejas, por una parte, el crecimiento económico sostenido y los beneficios artificiales que se presentaron en las bolsas de valores principalmente en Estados Unidos, generaron una burbuja especulativa insostenible, en segundo lugar, la ausencia de órganos reguladores en materia económica que advirtieran de los problemas de sobreproducción, subconsumo y caída de precios, fueron las causas de la crisis que se presentó y el resultado fue devastador y terminó con quiebras de bancos, de industrias, altos niveles de desempleo en materia económica, mientras que en el terreno político se dio el surgimiento de gobiernos fascistas como en Alemania e Italia, que ofrecían respuestas autoritarias a la crisis de legitimidad del orden liberal.

Ante este escenario de crisis generalizada, diversos Estados impulsaron acciones para atender temas sociales de la población, naciones como Holanda, Gran Bretaña y los países nórdicos impulsaron la



aparición del Estado Bienestar, modelo en el cual las prioridades estatales suponían distribuir los beneficios generados entre los pobres y los desempleados. Este modelo incluía también el crecimiento de la producción de bienes y servicios mediante las empresas propias del Estado, así como un cierto desarrollo económico basado en la estabilidad de los indicadores macroeconómicos (Requena Ochoa, 2014, pág. 33 y 34).

Con ello surge el modelo del Estado Benefactor como concepto político que busca gobernar a través de la prestación de servicios y el otorgamiento de derechos por parte del Estado a la población de más bajo ingreso. Si bien es cierto, que el concepto existe desde mediados del siglo XIX, es un siglo después que adquiere relevancia como mecanismo para contener la pobreza a través del bienestar social, la democracia en un contexto capitalista. Es durante el periodo de entre Guerras que el Estado Benefactor evoluciona y pasa por diferentes fases de desarrollo. De acuerdo con Comín Comín (citado en Salort i Vives & Muñoz Haedo, 2007), este modelo se desarrolló en tres etapas históricas: primero la asistencia social residual dirigida solamente al alivio (y a veces represión) de la pobreza; segundo los seguros sociales profesionales característicos del Estado Providencia surgido en Europa desde 1883; y tercero, el sistema de seguridad social universal, que era propio del Estado del Bienestar consolidado desde 1942 (Salort i Vives & Muñoz Haedo, 2007)².

Sin embargo, paradójicamente, es durante el periodo de la posguerra cuando la administración y gestión pública comienzan a perder centralidad en el debate político y académico. Este fenómeno se explica, en parte por el propio ensanchamiento del Estado: mientras este se enfocaba en cuestionamientos de seguridad nacional en medio de la polarización de la guerra fría, y mientras los logros económicos de

² Saltort i Vives, Salvador y Muñoz Haedo, Ramiro (Eds), El Estado del Bienestar en la Encrucijada, Universidad de Alicante. Servicios de Publicaciones, España, 2007. Con esta perspectiva, se advierte que el Estado del Bienestar ha adoptado históricamente distintas formas y varios nombres, según la difusión y generalización que haya alcanzado su actividad social, los tipos e intensidad de los instrumentos utilizados y la importancia de los recursos presupuestarios destinados a gastos y transferencias sociales.

Históricamente han surgido tres tipos básicos de seguridad social (transferencias más sanidad, que constituyen el núcleo del Estado del Bienestar). Primero, la asistencia social residual, dirigida solamente al alivio (a veces represión) de la pobreza; este tipo de acción social caracterizó a la beneficencia, heredada del Antiguo Régimen y mantenida por el Estado liberal del siglo XX. Segundo, los seguros sociales profesionales, característicos del Estado providencia surgido en Europa desde 1883. Y tercero, el sistema de seguridad social universal, que era propio del Estado del Bienestar, consolidado desde 1942. Sólo estos dos últimos tipos son considerados como Estado del Bienestar, en embrión y desarrollado.

Un error frecuente entre los economistas a la hora de evaluar la acción del Estado del Bienestar. La función de prevención social del Estado del Bienestar no puede medirse solamente por la dimensión de los gastos de los seguros sociales. En este sentido, el principal objetivo del Estado del Bienestar surgido tras la Segunda Guerra Mundial fue prevenir la existencia de crisis económicas generalizadas como la que había tenido lugar en los años treinta; es decir, la política económica de los gobiernos estuvo destinada a la consecución del pleno empleo.

Por ello, desde entonces, unos pequeños gastos públicos en prestaciones de desempleo no implicaban una débil acción social, sino todo lo contrario: el Estado del Bienestar estaba consiguiendo acabar con el desempleo; si no había parados, no había que gastar en subsidios de desempleo.

Por otro lado, el Estado del Bienestar realiza también funciones sociales a través de las exenciones fiscales a los individuos o colectivos para que suscriban los planes de pensiones privados, de seguros sanitarios y de asistencia ocupacional; son lo que se denominan gastos fiscales.

modelos keynesiano, junto con la seguridad social, la salud y la previsión social se consolidaban como parte de las obligaciones estatales, la gestión pública se consideró un mero instrumento operativo, un proceso a través del cual se formulaban las políticas, se distribuían los recursos y se implementaban programas, sin ser considerada como una cuestión política por derecho propio (Barzelay, 2003).

La década de los setenta marcó un nuevo punto de inflexión con la segunda gran crisis del capitalismo, que se prolongó hasta los años ochenta. Los países industrializados enfrentaron dos problemas principales: por un lado, desequilibrios macroeconómicos que se tradujeron en inflación, bajo crecimiento, desempleo y desequilibrios de la cuenta corriente de la balanza de pagos; y en segundo término, desequilibrios de productividad que evidenciaron problemas estructurales en el patrón de acumulación y crecimiento. Esta crisis conocida como estanflación, puso en entredicho la viabilidad del modelo económico keynesiano y del Estado Benefactor que lo acompañaba, abriendo paso a nuevas concepciones sobre el papel del Estado y la gestión de los asuntos públicos.

En este contexto de crisis múltiple, el presente artículo se propone analizar las transformaciones de la gestión pública desde la perspectiva histórica y comparativa, para ello, se estructura en cinco apartados principales que abordan, respectivamente, los antecedentes históricos de la administración y gestión pública, la crisis de legitimidad en el contexto neoliberal, la reducción de la capacidad del Estado, el marco clásico de la gestión pública, y el modelo burocrático de Weber. A través de este recorrido analítico, se busca comprender cómo las sucesivas crisis económicas y políticas de finales del siglo XX y lo que va del siglo XXI configuraron las condiciones para la emergencia de la Nueva Gestión Pública como paradigma dominante, y cuáles son las implicaciones de estas transformaciones para la gobernanza contemporánea.



MATERIALES Y MÉTODOS

El trabajo se fundamenta en una investigación de tipo cualitativo con enfoque histórico-comparativo y alcance descriptivo-analítico. La estrategia metodológica adoptada corresponde al análisis documental, dado que el objetivo consiste en examinar la evolución de los modelos de gestión pública y sus transformaciones a lo largo del siglo XX y principios del XXI.

El cuerpo del documento se conformó mediante una revisión sistemática de fuentes secundarias que incluyen literatura especializada en administración pública, ciencia política y economía. Se seleccionó obras de autores de corte clásicos como Max Weber cuya teoría burocrática constituye el marco referencial del análisis, así como investigaciones contemporáneas de especialistas en Nueva Gestión Pública, economía y gobernanza, entre otros Barzelay, Stiglitz, Hibou y Villarreal. La selección de fuentes privilegió textos con rigor académico publicados por editoriales reconocidas y organismos internacionales.

El periodo de análisis abarca desde la crisis capitalista de la década de 1930 hasta las reformas administrativas implementadas en las décadas de 1980 y 1990, con énfasis en los casos de Reino Unido, Estados Unidos y México, seleccionados por representar distintas trayectorias de adopción del paradigma neoliberal en la gestión pública. Como limitación metodológica se reconoce que el estudio privilegia el análisis macroestructural, por lo que no profundiza en las particularidades regionales ni en los efectos diferenciados de las reformas sobre grupos sociales específicos.

RESULTADOS

La Nueva Gestión Pública en el contexto de la Gobernanza

Antecedente histórico de la administración y gestión pública

El escenario mundial se vio afectado en su conjunto: el sistema monetario internacional Bretton Woods – patrón de cambio oro y tipos de cambio fijo- no sólo mostró sus limitaciones y debilidades, sino que se derrumbó y fue sustituido por el patrón dólar y el sistema de tipos de cambio flexible; el ritmo de crecimiento del comercio se contrajo (Villarreal, 1986). Dicha situación puso a prueba al paradigma económico dominante que mostró sus carencias y evidenció las dificultades del Estado para maniobrar en

escenarios turbulentos, la “obesidad” del Estado fue manifiesta, su nula flexibilidad, así como su poca capacidad de respuesta ante el nuevo escenario internacional cada vez más cambiante.

Debido a estas nuevas condiciones mundiales, es a comienzos de esta década que se marcó el fin del Estado Bienestar, el surgimiento de los procesos económicos denominados como estanflación³ (estancamiento con inflación) junto con la percepción de una burocracia más ineficiente comienza a manifestar una crisis de legitimidad en el Estado contemporáneo (Barzelay, 2003).

Por primera vez en el siglo pasado, Estados Unidos de América y Europa Occidental, enfrentaron problemas graves de desequilibrio interno y externo, estas economías redujeron sus tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 5.0 por ciento en el periodo 1960-1970 a 3.1 por ciento en los setenta, aunado a una tasa de inflación que se duplicó pues alcanzó niveles de dos dígitos contra un 4.2 por ciento una década antes. La recesión inflacionaria o estanflación fue el síntoma más evidente y característico de la crisis del capitalismo industrial. La crisis del capitalismo de los setenta no fue solamente un problema de desajustes macroeconómicos en las economías industriales. También se presentó una caída en el ritmo de crecimiento del ingreso nacional por persona ocupada, este hecho en sí mismo puso de manifiesto un estancamiento de la productividad que reflejó problemas estructurales en el patrón de acumulación y crecimiento de dichas economías (Villarreal, 1986).

A partir de ese momento el escenario internacional experimentó profundos cambios económicos, sociales, políticos, tecnológicos e institucionales, dichos cambios fueron impulsados principalmente por una economía basada en la apertura de fronteras y flujos internacionales de capitales y comercio, es decir, la adopción del modelo neoclásico a nivel mundial surgió como nuevo paradigma, debido entre otros factores al fin del modelo de industrialización basado en la sustitución de importaciones.

³ García-Herrero, L., & Dos Santos, E. (08 de agosto de 2014). Un país en "Estanflación". El País. http://economia.elpais.com/economia/2014/08/08/actualidad/1407531606_870057.html. Estanflación, la fusión de los vocablos estancamiento e inflación. Según la literatura económica, podemos definir estanflación como un episodio en el que confluyen, al mismo tiempo, un crecimiento económico persistente y significativamente por debajo del crecimiento potencial y una inflación al alza y por encima del objetivo del Banco Central.

En Inglaterra la “contrarrevolución monetarista” se desarrolló bajo el thatcherismo⁴ que consistió en la aplicación del credo fridmaniano⁵ de contracción monetaria, de eliminación del Estado como agente económico y de liberalización del mercado bajo el viejo dogma de “dejar hacer dejar pasar” (Villarreal, 1986), esto en un contexto económico que terminó por impactar en la Gestión Pública del Reino Unido durante los gobiernos primero de Margaret Thatcher y después de John Major. Campbell y Wilson⁶ argumentan que la reforma de la gestión del sector público comenzó en 1976 (con el primer ministro James Callaghan), cuando el Fondo Monetario Internacional impuso un tope para lo que muchos departamentos podían gastar, a cambio de rescatar la libra esterlina, sin embargo, el reconocimiento por dicha medida se le atribuyó a Thatcher (Barzelay, 2003).

En Estados Unidos, centro dominante del capitalismo industrial, el credo ortodoxo también dejó sentir su influencia. Este credo, revisado y bajo el nuevo ropaje de la “economía de la oferta” consistió en la rehabilitación de la antigua Ley de Say (la oferta crea su propia demanda), y se configura, bajo Ronald

⁴ Lereuz, Jacques. (Oct-Dic de 1992). El legado del Thatcherismo en Gran Bretaña. *Foro Internacional*, 32(5). Era Thatcher constituyó un periodo totalmente atípico en la historia política británica reciente, y el gobierno de Thatcher fue probablemente el más ideológico desde la Primera Guerra Mundial. El hecho de que los nombres de los primeros ministros británicos pocas veces dieran lugar a la acuñación de neologismos que pretendieran transmitir la filosofía del gobernante, se interpreta normalmente como prueba del pragmatismo de los ministros, pero también del desagrado del público británico por las abstracciones. Nunca hubo nada como churchillismo, atleeísmo, macmillanismo, etcétera. Empero, el término thatcherismo, aunque fue empleado primero por escritores marxistas, fue adoptado muy rápidamente por todos los comentaristas y observadores de Thatcher tanto en Gran Bretaña como en el exterior.

No obstante, no debe darse por hecho que el thatcherismo haya constituido una doctrina perfectamente homogénea, construida sobre una concepción coherente del Estado y de la nación, como lo fue el gaullismo francés (o, al menos, como generalmente se le describió).

Más bien, el thatcherismo fue una colección de ideas diversas, algunas veces contradictorias, que se originaron como una reacción contra las verdades recibidas de las décadas precedentes, amalgamadas con lo que la misma Margaret Thatcher llamaba sus “instintos”. En otras palabras, el thatcherismo constituyó ó una reacción no sólo contra las políticas de los gobiernos laboristas, sino también –y esto es más significativo– contra la forma en la que el propio partido de la señora Thatcher había gobernado a la Gran Bretaña desde los años cincuenta, y contra el bipartidismo tácito o explícito que había prevalecido en la Gran Bretaña de la posguerra.

⁵ Furio Blasco, Elies, *Los Lenguajes de la economía*, Université Jean Moulin - Lyon 3, Edición digital a texto completo accesible en www.eumed.net/libros/2005/efb/, Francia 2005. Para Milton Friedman la inflación tiene siempre la misma causa: un crecimiento anormalmente rápido de la cantidad de dinero en relación con el volumen de producción. Por esta razón, la política monetaria no debe constituirse en una política coyuntural, sino que, por el contrario, debe otorgársele un carácter estructural. Y la regla a adoptar en este sentido es simple: la tasa de crecimiento de la masa monetaria debe ser fija y la elección de su cuantía debe hacerse a partir de la media del nivel de precios que de un modo estable existe a largo plazo.

Frente a este carácter estructural de la política monetaria, la política fiscal y presupuestaria, en ausencia de acciones monetarias que la acompañen, tiene poca influencia sobre el gasto total y sobre la producción y el nivel de precios. La causa última de ello se encuentra en el comportamiento de los agentes económicos y en su capacidad de anticiparse a los efectos de dichas políticas. Las expectativas de los agentes y la estructura de fricciones de transacción son los elementos más importantes del modelo de equilibrio general expuesto por Friedman.

El fundamento de la construcción teórica de Friedman es un modelo de equilibrio general walrasiano con fricciones de transacción. La presencia y naturaleza específica de estas fricciones determinan el alejamiento de las soluciones de equilibrio de ese modelo con respecto de las soluciones de equilibrio del modelo walrasiano puro. La solución de equilibrio general, en su modelo con fricciones, para el mercado de trabajo agregado equivale a una tasa de desempleo que puede ser perfectamente positiva. La cuantía de la tasa depende de la naturaleza e intensidad de las fricciones de transacción presentes. Elementos tales como la legislación laboral, determinadas regulaciones legales, etc., constituyen los elementos que hacen mayor el valor de la tasa de desempleo friccional.

Los agentes económicos fridmanianos efectúan transacciones intemporales a la luz de sus expectativas sobre el futuro. Este es uno de los componentes más acertados del modelo de Friedman. Los continuadores de su pensamiento han desarrollado significativamente el papel de las expectativas. Pero los agentes de Friedman parecen tener, todos ellos, singulares cualidades intelectuales y cognitivas. Perciben, entienden y obtienen las consecuencias correctas de sus percepciones y ello de modo sistemático y permanente. Todos los agentes, excepto el gobierno, son idénticamente capaces de aprender a realizar correctamente sus expectativas. Los agentes aprenden a anticipar correctamente la política gubernamental y carecen de ilusión monetaria. Así, a largo plazo no existe posibilidad alguna de sustituir, por medio de la política económica, entre inflación y desempleo. Este largo plazo es el tiempo suficiente para que los agentes anticipen correctamente la inflación. La tasa de desempleo de equilibrio es la tasa de paro natural. Para reducirla debe actuarse sobre los elementos de organización que están detrás de las fricciones de transacción. Éstas, junto a la formulación de la teoría de la renta permanente, son las aportaciones principales del monetarismo representado por Milton Friedman.

⁶ Campbell, Colin y Graham K. Wilson, *The End of Whitehall: Death of Paradigma?*, Blackwell, Oxford, 1995.

Reagan (Villarreal, 1986), estas modificaciones de visión económica impactarían años más tarde en la Nueva Gestión Pública desarrollada en Estados Unidos y que comenzó a consolidarse hasta 1996 a través del Presidente Clinton, mediante la capitalización del apoyo popular a la reducción en la fuerza de trabajo de la función pública federal, declarando ahorros presupuestarios de 100 millones de dólares (Barzelay, 2003).

Ya para los ochenta comenzaron a presentarse por todo el mundo severas fluctuaciones económicas, se desarrollaron amplios debates de Política Económica sobre la viabilidad del modelo económico para controlar la inflación, disminuir el déficit fiscal del gobierno y corregir desequilibrios externos en la economía. También se cuestionó la capacidad de las políticas económicas para generar empleo y mantener las condiciones necesarias para alcanzar niveles sostenidos de crecimiento de producto.

Los países no pueden mantener déficits abultados y el crecimiento sostenido no es posible con hiperinflación. Las naciones mejoran si los Gobiernos se concentraran más en proveer servicios esenciales que en administrar empresas que funcionan mejor en el sector privado. Cuando la liberalización comercial se hace bien y al ritmo adecuado, se crean nuevos empleos a medida que se destruyen los empleos ineficientes y se pueden lograr significativas ganancias de eficiencia. El problema radicó en que muchas de esas políticas se transformaron en fines en sí mismas, más que en medios para un crecimiento económico equitativo y sostenible. Así, las políticas fueron llevadas demasiado lejos y demasiado rápido, y excluyen otras políticas que eran necesarias (Stiglitz, 2002).

La crisis de legitimidad en el contexto neoliberal

Las crisis económicas en México fueron la norma durante la década de los ochenta, problemas como: déficits fiscales y en cuenta corriente, estancamiento económico, elevada inflación y devaluaciones recurrentes, obligaron a la gestión gubernamental mexicana a que adoptara medidas para un reajuste estructural, por lo que el presidente Miguel de la Madrid estableció en 1983 el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE). El objetivo era corregir las finanzas públicas y sentar las bases para una recuperación más sana a mediano plazo y con este propósito, el gobierno recortó su gasto y aumentó precios y tarifas del sector público (Aspe Armella, 1993)



Estas primeras medidas de ajuste en materia de gestión gubernamental no serían suficientes, ya que los terremotos de 1985 y la caída de los precios internacionales del petróleo en 1986 afectaron seriamente el desarrollo económico del país nuevamente. Durante los primeros cinco años de la administración del presidente De La Madrid se realizó un esfuerzo de ajuste fiscal como prerequisite para una exitosa estabilización, sin embargo a fines de 1987 una grave crisis financiera interrumpió nuevamente la recuperación de la economía, ante ello, el gobierno mexicano tenía que decidir entre emprender otro intento de estabilización ortodoxa, o combinar el ajuste fiscal con medidas para realizar el cambio estructural y combatir la inercia inflacionaria (Aspe Armella, 1993).

En medio de una crisis de credibilidad gubernamental y de legitimidad, así como económica; el Estado mexicano obeso, ineficiente e ineficaz limitó su ajuste estructural en una primera etapa a la desincorporación de empresas del sector público. Vista como una consideración necesaria para la corrección permanente de las finanzas del sector público y para el desarrollo de una eficiente base productiva, las autoridades comenzaron con la venta, liquidación, fusión o transferencia de pequeñas entidades del sector público en 1983, esfuerzo que continuó con Carlos Salinas de Gortari, por medio de la realización de operaciones de privatización más grandes y complejas (Aspe Armella, 1993).

Durante el periodo de 1982-1991, el gobierno mexicano desincorporó desde ingenios hasta hoteles, líneas aéreas, telecomunicaciones, sector bancario y acero, de 1155 empresas (que representaban 18.5% del PIB de 1983 y daba ocupación a casi un millón de personas)⁷ bajo el control de estado se desincorporaron 1037 empresas que se tradujeron en ventas acumuladas por 43 billones de pesos (aproximadamente 5% del PIB), y la transferencia de 250 mil empleados al sector privado (Aspe Armella, 1993).

Con la llegada de Carlos Salinas de Gortari la segunda etapa de transformación económica y de gestión en México mantenía la premisa de la estabilidad económica, pero ahora bajo el amparo de la globalización y los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio en inglés conocido como General Agreement on Tariffs and Trade (GATT) hoy Organización Mundial de Comercio (OMC) y cuyo objetivo fue la liberalización económica

⁷ Como referencia a la cifra de empleos, a inicios de 2015 el número de trabajadores asegurados en México ascendía a 17'239,587 de acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social.

a través del El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en inglés North American Free Trade Agreement (NAFTA).

Así, en el escenario internacional durante la década de los noventa la libertad económica, la globalización, la estabilidad macroeconómica, el adelgazamiento del Estado y la legitimidad del gobierno se mantuvieron en el centro del debate entre los distintos actores sociales, pero, sobre todo, de los actores políticos de todo el mundo. Estos debates se orientaron a la efectividad de la política económica y sus repercusiones. A partir de ese momento los gobiernos regidos por el mercado, buscaron aplicar una serie de instrumentos que le permitieran lograr sus objetivos en materia de crecimiento, creación de empleos y control de la inflación, todo esto en un escenario de apertura económica, y que a su vez fuera acompañado por un ejercicio de adelgazamiento del Estado mediante una Nueva Gestión Pública (NGP) más eficiente y legítima.

La austeridad fiscal, la privatización y la liberalización de los mercados fueron los tres pilares aconsejados por el Consenso de Washington⁸ durante los años ochenta y noventa para enfrentar dicha problemática. Empresas públicas ineficientes y políticas monetarias laxas provocaron que la inflación se descontrolara (Stiglitz, 2002), así, el Estado Benefactor fue sustituido por el Estado Neoliberal quien a su vez impulsa a los mercados autorregulados, y por tanto, el dominio globalizador; estas nuevas ideas económicas por su parte, obligaron a los gobiernos de todo el mundo a modificar su práctica administrativa y de gestión bajo esquemas de austeridad, apertura económica, y adelgazamiento del Estado, que en conjunto son las bases de la Nueva Gestión Pública (NGP).

Ante la crisis económica y de legitimidad del Estado los empresarios y grupos conservadores solicitan un inmediato repliegue estatal, invocando las corrientes económicas neoliberales donde el Estado debería concretarse a su función de gendarme, fomentar la libre empresa e impulsar el crecimiento económico en mercados competitivos. Los obreros, campesinos y grupos progresistas, que pugnan por un cambio en las condiciones sociales, cuestionan a un aparato estatal que no ha sido capaz, de dar respuesta a sus demandas ni de actuar con agilidad y eficacia en la resolución de los problemas que aquejan a los estratos más numerosos y a la vez más desfavorecidos de la pirámide social (Cejudó, 2011).

⁸ Consenso de Washington <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n37/n37a3.pdf>



La reducción de la capacidad del Estado.

En el ámbito internacional, Strange habla de la “retirada del Estado” proceso que resultaría de una “difusión” del poder y, por tanto, de delegar la autoridad en agentes e instituciones privadas. Este ascenso de los actores privados en el nivel internacional conlleva no sólo una pérdida de legitimidad y de eficacia de las medidas del Estado; también un vacío de responsabilidad. En el ámbito nacional, la pérdida de legitimidad, de soberanía y de autoridad del Estado o su inconsistencia⁹.

En la mayoría de las latitudes, se observa una supremacía del mercado que se manifiesta con una desintegración del poder, numerosas desviaciones de la tradición de centralización, sobre todo económica, de la autoridad política y burocrática; la pérdida del control total y directo del Estado sobre la economía nacional y la mayor parte de sus intervenciones; un incremento de la coacción exterior, además de la creciente inadaptación de las administraciones que llega, en ocasiones, a lo disfuncional (Hibou, 2013). Este escenario genera la impotencia del Estado y revela la incapacidad para administrar de manera efectiva el comportamiento económico del país, así como el territorio, haciendo efectiva la crisis de legitimidad Estatal. Bajo estas condiciones el Estado entra en un proceso de transformación debido principalmente a causa del proceso de integración económica, las nuevas estructuras productivas y tecnológicas y los nuevos lineamientos en materia económica creados principalmente por organismos supranacionales como el Fondo Monetario Internacional¹⁰ que limitan cada vez más la acción del Estado disminuyendo su capacidad de impactar en la sociedad.

Se vive bajo la “privatización del estado” esta expresión traduce los procesos concomitantes de ampliar la participación de intermediarios privados a un número creciente de funciones que antes le correspondían por derecho al Estado, y de una nueva distribución de este último, pues la privatización de las empresas y los servicios públicos se ha extendido a otras áreas y otras intervenciones del Estado, no por instigación del aparato burocrático ni del poder público, sino por dos movimientos, por un lado las propias reformas han dado lugar a efectos colaterales imprevistos y no deseados que han permitido esta difusión: reducción

⁹ Hibou, Béatrice, De la privatisation des économies à la privatisation des États. Une analyse de la formation continue de l'Etat, en La privatisation des États, Karthala, Paris, 1999. (Edición en español: De la privatización de las economías a la privatización de los Estados. Análisis de la formación continua del Estado, Primera edición, traducción Guillermo Cuevas, México, Fondo de Cultura Económica, 2013).

¹⁰ <https://www.imf.org/external/spanish/> El Fondo Monetario Internacional (FMI) promueve la estabilidad financiera y la cooperación monetaria internacional. Asimismo, busca facilitar el comercio internacional, promover un empleo elevado y un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza en el mundo entero. El FMI es administrado por los 189 países miembros a los cuales les rinde cuentas.

del gasto presupuestal y los problemas financieros concomitantes de las administraciones; deslegitimación de las administraciones y de las instancias públicas; disgregación del poder de decisión; otorgamiento de primicia a la legitimidad exterior por sobre la interior, a la rapidez de las formas de actuar y a los resultados sobre los medios. Por otra parte, los actores económicos y políticos contribuyeron a la vez a transformar las reformas y el entorno en que habían tenido lugar, a la vez que convergen, a través de sus estrategias y también a través de los conflictos, en compromisos y negociaciones entre grupos diferentes dentro de la sociedad, para conformar los nuevos perfiles del Estado y de las formas de gobierno. (Hibou, 2013).

La Gestión Pública en el marco clásico.

Se puede afirmar que es a partir del último cuarto del siglo XX donde el debate económico y por ende su transición al liberalismo se gestó desde los ajustes fiscales, financieros y de costo-beneficio, pero, la crisis del “Estado Moderno” como lo definió Max Weber no solo se presentó desde el flanco económico sino también del administrativo. El impacto no solo sería de eficiencia sino también de legitimidad.

Para Max Weber la “legitimidad” de una dominación debe considerarse sólo como una probabilidad, la de ser tratada prácticamente como tal y mantenida en una proporción importante. Ni con mucho ocurre que la obediencia a una dominación esté orientada primariamente (ni siquiera siempre) por la creencia en su legitimidad, (Weber, 2014) es decir, la aceptación de la dominación se puede presentar por tres causas convivencia, intereses económicos y materiales y la tercera como última opción si se está en una situación desfavorable; sin importar cuál de estas tres situaciones se presenten ninguna alcanza a cumplir con las condiciones definitivas para ser considerada una dominación legítima, y es que de acuerdo a Weber existen tres tipos puros de dominación y el fundamento primario de su legitimidad puede ser:

1. De carácter racional: que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal)
2. De carácter tradicional: que descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional).

3. De carácter carismático: que descansa en la entrega extracotidiana la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas (llamada autoridad carismática) (Weber, 2014).

Es bajo esta visión de la legitimidad de la dominación que encaja la visión weberiana del funcionamiento de la administración pública “moderna” (moderan desde el sentido de tiempo donde realizó su trabajo Weber), ya que de otra manera no hubiese sido posible reproducir el modelo ni en el Estado o sector público ni en la Empresa vista como sector privado, sin embargo, el mismo Weber menciona que no existe una dominación “pura” en la realidad histórica, pero es la dominación legal ejercida mediante el cuadro administrativo burocrático la que mejor cumple con este requisito de “pureza”, y la que se vuelve relevante para el presente análisis y que se establece en base a las ideas de:

1. Que todo derecho puede ser estatuido de modo racional, con la pretensión de ser respetado, por lo menos, por los miembros de la asociación, y también regularmente por aquellas personas que dentro del ámbito de poder de la asociación realicen acciones sociales o entren en relaciones sociales declaradas importantes por la asociación.
2. Que todo derecho según su esencia es un cosmos de reglas abstractas, por lo general estatuidas intencionalmente; que la judicatura implica la aplicación de estas reglas al caso concreto; y que la administración supone el cuidado racional de los intereses previstos por las ordenaciones de la asociación, dentro de los límites de las normas jurídicas y según principios señalables que tienen la aprobación o por lo menos carecen de la desaprobación de las ordenaciones de la asociación.
3. Que el soberano legal, en tanto que ordena y manda, obedece por su parte al orden impersonal por el que orienta sus disposiciones (Weber, 2014).

Desde esta visión los elementos básicos de la dominación legal se basan en ejercicios sujetos a leyes y bajo competencias sujetas a deberes y servicios, así como a la asignación de funciones específicas, como segundo elemento a la atribución de los poderes necesarios para su realización, y por último la fijación de medios coactivos administrables y aplicables. Como se consideró anteriormente el tipo más puro de dominación legal se ejerce con el cuadro administrativo burocrático donde el jefe de la organización

tiene una posición dominio ya sea por apropiación, por elección o por designación, pero sus facultades de mando son también “competencias” legales.¹¹

Estos elementos en sí mismos son las “formas modernas” de asociación para estado, iglesia, partido, ejército, explotación económica, asociación de interesados, uniones, fundaciones, etc., y coinciden con el desarrollo de la administración burocrática y su aparición es el germen del estado moderno occidental, ya que todo trabajo continuado se realiza por funcionarios en sus oficinas y toda nuestra vida cotidiana está tejida dentro de este marco. En el concepto de administración burocrática esta debía ser racional desde el punto de vista técnico-formal e inseparable de las necesidades de la administración de masas y debía elegir entre la burocratización y la práctica amateur y no profesional de la misma, es en esta disyuntiva donde se consolida como principal instrumento de la administración burocrática el saber profesional y especializado, cuyo quehacer se define por la técnica y la economía de la producción de bienes de aquel tiempo sin importar su forma (capitalista o socialista). Esta visión de la administración también consideraba que los individuos subordinados a la dominación burocrática solo podían defenderse de ella a través de la creación de contra organizaciones igualmente sometidas a la burocratización, pero también el aparato burocrático ligado a la continuidad de su propio funcionamiento debido a intereses compulsivos materiales y objetivos, es decir, ideales generó la consolidación del modelo. Sin ese aparato, en una sociedad que separa a los funcionarios, empleados y trabajadores de los medios administrativos, y que requiere de modo indispensable de la disciplina y la formación profesional, cesaría toda posibilidad de existencia para todos

¹¹ (Weber, Max. Economía y Sociedad: Esbozo de sociología comprensiva. Traductor Medina Echavarría, José; Roura Parella, Juan; Ímaz, Eugenio; García Máñez, Eduardo; Ferrater Mora, José. Segunda en español. Sexta reimpresión. Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1922.

La totalidad del cuadro administrativo se compone, en el tipo más puro, de funcionarios individuales (“monocracia” en oposición a “colegialidad”), los cuales:

1. Personalmente libres, se deben sólo a los deberes objetivos de su cargo,
2. En jerarquía administrativa rigurosa,
3. Como competencia rigurosamente fijada,
4. En virtud de un contrato, o sea (en principio) sobre la base de libre selección según
5. Calificación profesional que fundamenta su nombramiento
6. Son retribuidos en dinero con sueldo fijo, con derecho a pensión 1 más de las veces; son revocables siempre en instancia del propio funcionario y en ciertas circunstancias pueden ser revocadas también por el que manda; su retribución está graduada primeramente en relación con el rango jerárquico, luego según la responsabilidad del cargo y, en general según el principio del “decoro estamental”
7. Ejercen el cargo como única o principal profesión,
8. Tienen ante sí una “carrera”, o “perspectiva” de ascensos y avances por años de ejercicio, o por servicios p por ambas cosas, según juicio de sus superiores,
9. Trabajan con completa separación de los medios administrativos y sin apropiación del cargo
10. Y están sometidos a una rigurosa disciplina y vigilancia administrativa.

La administración burocrática pura, o sea, la administración burocrática-monocrática, atienda al expediente, es a tenor de toda la experiencia la forma más racional de ejercerse una dominación; y lo es en los sentidos siguientes: en precisión, continuidad, disciplina, rigor y confianza; calculabilidad, por tanto, para el soberano y los interesados; intensidad y extensión en el servicio; aplicabilidad formalmente universal a toda suerte de tareas; y susceptibilidad de técnica de perfección para alcanzar el óptimo en sus resultados.



con excepción de los que todavía están en posesión de los medios de abastecimiento (campesinos) (Weber, 2014).

La necesidad de aquellos años de una administración más permanente y rigurosa que favoreciera al desarrollo del capitalismo imperialista determinó el carácter trascendental de la burocracia como centro de la administración de la sociedad, en donde solo las instituciones pequeñas podrían prescindir de esta visión. El capitalismo fomentó la burocracia fundamentalmente por el surgimiento de la política fiscal quien aportó los medios económicos para su sustentabilidad y constituyó el fundamento económico racional para su subsistencia, junto a estos supuestos fiscales se crearon para la burocracia condiciones técnicas a través de los medios de comunicación como el ferrocarril, el teléfono, el telégrafo, y está se ligó a ellos de modo creciente, dicho de otro modo la consolidación de la visión administrativa weberiana no solo dependió de la nueva visión económica hegemónica sino también el avance de las tecnologías.

Así la administración integró la visión burocrática y un nuevo significado el de la “dominación gracias al saber”; éste representa su carácter racional fundamental y específico. Más allá de la situación de poder condicionada por el saber de la especialidad la burocracia acrecentó su poder por medio del saber del servicio: conocimiento de hechos adquirido por las relaciones del servicio “depositado en el expediente”. Bajo esta concepción sólo el interés privado de una actividad lucrativa es superior a la burocracia (el empresario capitalista), esta es la única instancia inmune a la inelegibilidad de la dominación científico-racional de la burocracia y todos los demás están sometidos al imperio burocrático, en igual forma que la producción en masa lo está al dominio de las máquinas de precisión y para la dominación burocrática significa socialmente en general:

1. La tendencia a la nivelación en interés de una posibilidad universal de reclutamiento de los más calificados profesionalmente.
2. La tendencia a la plutocratización en interés de una formación profesional que haya durado el mayor tiempo posible.
3. La dominación de la impersonalidad formalista: “sine ira et studio”, sin odio y sin pasión, o sea sin “amor” y sin “entusiasmo”, sometida tan sólo a la presión del deber estricto; “sin acepción de



personas”, formalmente igual para todos, es decir, para todo interesado que se encuentre en igual situación de hecho: así lleva el funcionario ideal su oficio (Weber, 2014).

El modelo burocrático de gestión de Weber

Esta superioridad técnica de la organización burocrática fue la razón de su progreso respecto de otra forma de organización. La precisión, velocidad, certidumbre, conocimiento de los archivos, continuidad, discreción, subordinación estricta, reducción de desacuerdos y de costos materiales y personales son cualidades que, en la administración burocrática pura, y en su forma monocrática, alcanza su nivel óptimo, por tanto la burocracia planificada fue superior a las restantes formas de administración, colegiada, honorífica y no profesional, incluso en tareas complejas el trabajo burocrático a sueldo se convirtió en más preciso y menos costoso que el servicio ad honorem formalmente no remunerado. El trabajo administrativo realizado ad honorem más lento, menos formal y menos vinculado a esquemas y por lo tanto más impreciso y menos centralizado que el trabajo burocrático, puesto que dependió menos de superiores, y porque la creación y explotación del aparato de funcionarios subordinados y de servicios de archivos eran más costosas, en conclusión el servicio honorífico era menos continuo que el burocrático y frecuentemente resultaba bastante más costoso (Weber, 2001).

En aquellos años la economía capitalista de mercado comenzó a reclamar que los asuntos administrativos oficiales se resolvieran de forma más precisa, clara, continua y rápida para poder tener posibilidades de reproducir el sistema que funcionaba en términos de las grandes empresas capitalistas y su organización interna, modelos de organización burocrática rigurosa, y que como sabemos es la administración privada quien se consolidó como ejemplo de precisión, estabilidad y rapidez en sus operaciones ya que sin estas capacidades el capitalismo no se hubiese podido reproducir como lo hizo durante el siglo XX. La burocratización implicó la posibilidad de poner en práctica el principio de la especialización de las funciones administrativas conforme a regulaciones estrictamente objetivas, estas condiciones crearon comportamientos administrativos con tendencias al secreto respecto a sus funciones realizadas y derivadas de su naturaleza material, se presentó un sigilo en función de los intereses de poder de la estructura dominante respecto al exterior, ya sea el competidor económico de una empresa privada, o una sociedad política extranjera, potencialmente hostil y los partidos políticos no actuaron diferente a pesar de la



publicidad de congresos y convenciones. Este “secreteo” predominó a medida que se acrecentó la burocratización de las organizaciones partidarias. Por último, se podría decir que la burocracia que se consolidó fue un producto del desarrollo de aquel tiempo y cuanto más se asciende en la historia más típica se volvió la ausencia de una burocracia y del conjunto de funcionarios en el seno de la estructura dominante. La burocracia consolidó un carácter “racional” y su actitud se determinaría por normas, medios fines y situaciones de hecho. Por esta razón, su origen y expansión tuvo consecuencias “revolucionarias” en aquellos años (Weber, 2001).

El planteamiento general de sociólogo Max Weber, desde el punto de vista administrativo-burocrático, al igual que la concepción capitalista liberal ha quedado rebasada. El modelo burocrático planteado por Weber a finales del siglo XVIII, dio respuesta a las necesidades del capitalismo operante en ese periodo. Actualmente, el modelo ha quedado cuestionado, debido a tres factores básicos:

- La evolución de las masas que exigen una mayor eficiencia y rapidez.
- La presión de los intereses capitalistas.
- La presión interna en el aparato burocrático.

Pero ¿Qué es lo que ha generado esta convulsión social (de las masas, de los capitalistas y de la burocracia) ?, a primera instancia, podemos disolver, como lo planteó Nicos Poulantzas, que el Estado es la condensación, material y específica de las clases y fracciones de clases. Por lo que la ‘condensación’ es la que ha dado lugar al rezago del sistema burocrático weberiano.

Sin embargo, los avances tecnológicos han sido el punto de quiebre en esta nueva concepción de la administración-burocrática. Es así que actualmente, las inscripciones a nivel escolar primaria ya son vía electrónica en el Estado de Coahuila, por señalar un ejemplo de la nueva dinámica que sigue la burocracia. No obstante, no podemos descartar el papel administrativo-burocrático planteado por Max Weber, quien señala que el ferrocarril, el teléfono y el telégrafo fueron los principales impulsores de lo que denominaba la administración moderna. Es decir, planteaba que los avances tecnológicos consolidan el sistema burocrático. Sin embargo, actualmente son estos mismos avances, los que los convierten en anacrónico, por lo que la tecnología se vuelve la condicionante del sistema administrativo, del pasado, del presente y el futuro.



DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El análisis de la evolución de la gestión pública nos permite conocer una serie de patrones que son importantes para identificar las transformaciones del Estado actual, ya que a lo largo del siglo XX las crisis recurrentes del capitalismo configuraron las condiciones para el surgimiento y consolidación de distintos modelos de administración pública, desde el Estado Benefactor hasta la Nueva Gestión Pública.

La primera conclusión que surge de este ejercicio está en que los cambios en los distintos modelos de gestión pública no responden solamente a consideraciones de tipo técnico o administrativas, sino que están relacionadas con los cambios en el modelo económico dominante y de las correlaciones de fuerzas políticas en cada etapa histórica. La transición del Estado Benefactor al Estado Neoliberal no fue simplemente el resultado de la ineficiencia burocrática, sino que también de una reconfiguración amplia del capitalismo mundial, impulsada por las crisis recurrentes de los años setenta, ochenta y noventa, así como por el surgimiento de nuevos actores y poderes transnacionales.

En segundo término, el modelo burocrático weberiano que constituyó la base de la administración pública utilizada durante la mayor parte del siglo XX, y respondió de manera eficaz a las necesidades del capitalismo industrial de su época. Su énfasis en la racionalidad, la especialización, la jerarquía y el apego a las normas proporcionó el marco institucional necesario para la expansión del Estado moderno. Sin embargo, las transformaciones de tipo tecnológicas, económicas y sociales de las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI han evidenciado las limitaciones del modelo para responder a las demandas de un entorno cada vez más dinámico, complejo y global.

En tercer lugar, la Nueva Gestión Pública surge no como un proceso de ruptura absoluta con el modelo anterior, sino como un proceso de adaptación de los principios de gestión a las nuevas condiciones del capitalismo global de comienzos del milenio. La incorporación de técnicas y valores desde el sector privado como la eficiencia, la orientación al cliente, la flexibilidad o la medición de resultados; responde a la necesidad de legitimar la acción del Estado en un contexto de desconfianza ciudadana y de crisis fiscal hacia las instituciones del sector públicas.

El cuarto punto está en el caso mexicano donde se ilustran las particularidades de la adopción de las reformas de gestión pública en contextos de desarrollo dependiente del sector externo. Las privatizaciones, el ajuste estructural y la apertura económica no solo transformaron la estructura del Estado, sino que

reconfiguraron las relaciones entre el gobierno, el mercado y la sociedad civil, este proceso impulsado en buena medida por presiones de organismos internacionales (de corte supranacional), evidencian las tensiones presentes entre la búsqueda de eficiencia administrativa y las demandas de equidad y justicia social.

Por último, resulta muy significativa la observación de que la tecnología también ha jugado un papel determinante en la reconfiguración de los sistemas administrativos a lo largo de la historia. Así como el ferrocarril, el carbón y el telégrafo fueron los pilares técnicos del modelo burocrático weberiano, las tecnologías digitales están transformando radicalmente las posibilidades y modalidades de la gestión pública contemporánea, este hecho sugiere que cualquier análisis de corte prospectivo de la administración pública deben considerar el impacto de las transformaciones tecnológicas que se están sucediendo actualmente, particularmente elementos como la digitalización, la inteligencia artificial y las plataformas de gobierno electrónico.

Finalmente, la comprensión de la Nueva Gestión Pública en el contexto de la gobernanza requiere un análisis que trascienda las consideraciones solamente técnicas y sitúa las transformaciones de tipo administrativo en el marco más amplio de los cambios económicos, políticos y tecnológicos que caracterizan al capitalismo contemporáneo, solo desde esta perspectiva integral puede ser posible evaluar críticamente los alcances y limitaciones de las reformas implementadas, así como identificar los desafíos pendientes para construir una gestión pública que responda efectivamente a las necesidades de las sociedades del siglo XXI. Los hallazgos, relacionando las propias observaciones con otros estudios de interés, señalando aportaciones y limitaciones, sin reiterar datos ya comentados en otros apartados. Se debe mencionar las inferencias de los hallazgos y sus limitaciones, incluyendo las deducciones para una investigación futura, así como enlazar las conclusiones con los objetivos del estudio, evitando afirmaciones gratuitas y conclusiones no apoyadas completamente por los datos del trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aspe Armella, P. (1993). *El camino mexicano de la transformación económica* (1.ª ed.). Fondo de Cultura Económica. <https://www.fondodeculturaeconomica.com>]
- Barzelay, M. (2003). *La nueva gestión pública: Un acercamiento a la investigación y al debate de las políticas* (1.ª ed.). Fondo de Cultura Económica. [DOI no disponible. Obra original en inglés:



- The New Public Management: Improving Research and Policy Dialogue* (2001), University of California Press].
- Cejudo, G. M. (2011). *Nueva gestión pública*. Biblioteca Básica de Administración Pública. Colección editada por Siglo XXI Editores y Escuela de Administración Pública del D.F.
- Hibou, B. (2013). *De la privatización de las economías a la privatización de los Estados* (G. Cuevas, Trad.). Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1999). Título original: *La privatisation des États*, Karthala, París.
- Requena Ochoa, C. I. (2014). *Gobernanza: Reto en la relación Estado-Sociedad* (1.ª ed.). LID Editorial Mexicana. ISBN: 978-607-7610-48-8.
- Salort i Vives, S., & Muñoz Haedo, R. (Eds.). (2007). *El Estado del Bienestar en la encrucijada* (1.ª ed.). Publicaciones de la Universidad de Alicante. ISBN: 978-84-7908-939-5.
- Stiglitz, J. E. (2002). *El malestar en la globalización* (C. Rodríguez Braun, Trad.; 1.ª ed.). Taurus. Obra original: *Globalization and Its Discontents*, W.W. Norton & Company, Nueva York
- Villarreal, R. (1986). *La contrarrevolución monetarista: Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (2014). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva* (J. Medina Echavarría, J. Roura Parella, E. Ímaz, E. García Máynez, & J. Ferrater Mora, Trads.; 3.ª ed.). Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1922). Título original: *Wirtschaft und Gesellschaft: Grundriß der verstehenden Soziologie*.
- Weber, M. (2001). *¿Qué es la burocracia?* (4.ª ed.). Ediciones Coyoacán. Extracto de *Economía y sociedad*

